



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2020-0011.
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2020-0011.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2020-
0011, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OCHO (8)
PUBLICACIONES (5 PUBLICACIONES 3 COL. X 8, Y; 3 PUBLICACIONES 3 X 7)
EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL, PARA LOS PROCESOS DE
COMPRAS, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho y quince minutos (08:15 am) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**, (E.R.D.) dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5”; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Coronel Contador, **Lic. JUAN MANUEL VICENTE LUCIANO**, ERD., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, dos, dos, seis, seis, tres, cinco, guion, ocho (001-1226635-8); **Encargado de la División de Recursos Humanos**, Tte. Coronel, Abogado, **Lic. CORNELIO DANILO WISPE GIL**, ERD., dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, dos, siete, nueve, nueve, dos, cuatro, guion, dos (001-1279924-2); **Consultor Jurídico**, **Lic. BIENVENIDO E. RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, dos, ocho, dos, cero, cuatro, guion, dos (001-1128204-2); el **Encargado de la Sección de Almacén y Suministro**, Mayor Lic. **FERNANDO MANUEL FELIZ**, ERD., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, cero, siete, cuatro, cinco, ocho, siete, guion, seis (001-0074587-6);

Proceso No. COE-DAF-CM-2020-0011, para la contratación de ocho (8) publicaciones (5 publicaciones 3 col. x 8, y; 3 publicaciones 3 x 7) en periódicos de circulación nacional, para los procesos de compras, por motivo de la pandemia covid-19.

L.A.
F.F.
E.S.V.
CDWG
J.F.
J.F.

Encargado del Departamento de Planificación, Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos cuatro, cuatro, seis, guion nueve (001-0112446-9), y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ**; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **COE-DAF-CM-2020-0011**.
- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de compra menor para la **CONTRATACIÓN DE OCHO (8) PUBLICACIONES (5 PUBLICACIONES 3 COL. X 8, Y; 3 PUBLICACIONES 3 X 7) EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL, PARA LOS PROCESOS DE COMPRAS, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19.**

A continuación, el nombre de los oferentes participantes que enviaron sus propuestas en físico en sobre cerrado.

NÚMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
Factura.	EDITORIA EL NUEVO DIARIO, S.A., 3 ESPACIOS, COLUMNAS 3 x 7	RD\$247,800.00
Factura	EDITORIA LA INFORMACIÓN, SRL., 5 ESPACIOS, COLUMNAS 3 X 8	RD\$311,520.00

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** realizó un procedimiento de compra menor para la **CONTRATACIÓN DE OCHO (8) PUBLICACIONES (5 PUBLICACIONES 3 COL. X 8, Y; 3 PUBLICACIONES 3 X 7) EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL, PARA LOS PROCESOS DE COMPRAS, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19.**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (03), al cual sólo se

Proceso No. COE-DAF-CM-2020-0011, para la contratación de ocho (8) publicaciones (5 publicaciones 3 col. x 8, y; 3 publicaciones 3 x 7) en periódicos de circulación nacional, para los procesos de compras, por motivo de la pandemia covid-19.

C.A.
EFV
CD36
100
100

representaron las empresas **EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A.**, RNC No.1-01-10050-8; y **EDITORA LA INFORMACIÓN, SRL.**, RNC No.1-02-32209-2.

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A las empresas **EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A.**, RNC No.1-01-10050-8; y **EDITORA LA INFORMACIÓN, SRL.**, RNC No.1-02-32209-2, fueron las únicas oferentes que enviaron propuestas (cotizaciones) (técnica y económica), en sobres cerrados debidamente rotulados, cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica con un precio dentro del umbral establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que su propuesta es la más conveniente a los intereses de la institución, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta el factor económico y técnico más favorable.

La adjudicación será decidida a favor del o los oferentes / proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones establecidas.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento del oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

C.D.
P.P.
E.E.V.
C.D.36
J.P.
P.P.

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación al oferente dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49,50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPÓSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OCHO (8) PUBLICACIONES (5 PUBLICACIONES 3 COL. X 8, Y; 3 PUBLICACIONES 3 X 7) EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL, PARA LOS PROCESOS DE COMPRAS, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISION

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OCHO (8) PUBLICACIONES (5 PUBLICACIONES 3 COL. X 8, Y; 3 PUBLICACIONES 3 X 7) EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL, PARA LOS PROCESOS DE COMPRAS, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19; a las

Proceso No. COE-DAF-CM-2020-0011, para la contratación de ocho (8) publicaciones (5 publicaciones 3 col. x 8, y; 3 publicaciones 3 x 7) en periódicos de circulación nacional, para los procesos de compras, por motivo de la pandemia covid-19.

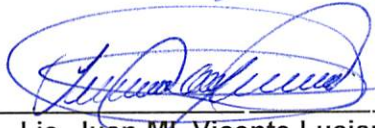
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including "P.P. 1.1", "E.S.V.", "COW", and several illegible signatures.

empresas EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A., RNC No.1-01-10050-8; y EDITORA LA INFORMACIÓN, SRL., RNC No.1-02-32209-2, por ser ambas las más convenientes a los intereses de la institución de la oferta, en precio y calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno al miembro por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las nueve y treinta y cinco (09:35 am) de la mañana de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,




Lic. Juan M. Vicente Luciano
Coronel, Contador, (E.R.D.),
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Lic. Cornelio Danilo Wispe GIL,
Tte. Coronel, Abogado, E.R.D.
Enc. de la División de Recursos Humanos


Lic. Bienvenido E. Rodríguez
Consultor Jurídico


Lic. Fernando Manuel Feliz
Mayor E.R.D.
Enc. Sección de Almacén y Suministro


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez
Representante Acceso a la
Información (RAI)